

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. EN MURCIA (idem grande 1.50. 50 céntimos. mas al mes.—Para Ultramar y TRIMESTRE (local 3.50 (Con el suplemento Científico-FUERA (grande 5 (Itinerario LA ENCICLOPEDIA, extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 o 10 céntimos: atrasado 30 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminarse en fin de cada mes.

AÑO XXXIII

CORRESPONSALES EN PARÍS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61.—Saavedra, frères, 55, rue Taitbout.—John P. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

JUEVES 22 DE MAYO DE 1890

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Alcalá 6 8, Madrid.—Roldán y C., Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 11.034

## A 5 REALES CAJA

Por consecuencia del extraordinario aumento de precio que ha sufrido la goma arábiga, base de la

## PASTA DE BREA VEGETAL DE PINO Y VIVO

se ha aumentado el precio de la misma, valiendo hoy 5 reales la caja que antes costaba 4 reales.

La pasta de brea y codeína. 6 reales. 19

HERNIAS (Véase el anuncio en la última página.)

## VACUNA

Se vacuna con linfa de vaca todos los días de tres a cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.

Se vende y remite a todas partes por correo la linfa siempre reciente en tubos, frascos y cristales.

Depósitos en las principales farmacias de la provincia.

INSTITUTO DE VACUNACION Merced, 23.

GRAGEAS SÁEZ recomendadas por los especialistas, curan radicalmente las irritaciones, purgacines, gota militar, estreñecimientos, la uretra, gonorreas, incontinencia de orina y toda clase de flujo de las vías urinarias, su composición es vegetal e inofensiva. Píese con 100 grageas 12 reales. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en Murcia D. Martínez, Platería, 53 Al por mayor: Dr. Sáez, Barcelona.

## LA PAZ DE MURCIA

Ferrocarril.

He aquí la segunda epístola con que hemos sido favorecidos por el acuerdo *Loco de Antaño*:

Murcia 20 Mayo 1890.

Sr. D. Rafael Almazán.

Mi querido amigo: la mía del 18 fué el exordio de la que hoy le dirijo. Quise con ella poner en antecedentes a la actual generación, para que conociera los hechos de la sociedad de los ferrocarriles de M. Z. A., y cuanto te hemos los murcianos que agradecer a un paternal benevolencia. Cumplido este deseo, entro en materia y me voy derecho al plato del día, como ahora se dice; a la presa monstruo que se quiere construir en el Reguerón para asegurar su puente y facilitar las inundaciones del Mediodía de nuestra huerta.

¿Qué es el Reguerón? Según la historia, un cauce artificial construido para desaguar convenientemente el río Guadalentín, y que viene a ser una parte de sus aguas en la Segura por más abajo de la ciudad.

De quién es el cauce? De Murcia, contestó sin vacilar. Una vez cuidó de él una junta especial, otra, como hoy, es uvo a cargo del Ayuntamiento, pero ese cauce siempre fué propiedad de la ciudad sin tener carácter de hecho de río alguno.

Si el Reguerón es pues un edificio particular de Murcia, y de los murcianos, es evidente que nadie, absolutamente nadie, llámese empresa de ferrocarriles, Dirección de Obras públicas o Gobierno, tiene derecho para apoderarse del todo ni de una parte de él para construir obras, establecer presas ni alterar su cauce sin permiso, autorización y beneplácito del dueño legítimo, del propietario de ese edificio.

Esto es rudimental, esto lo conoce todo el mundo, hasta la misma empresa del ferrocarril. Por eso su representante empezó por acudir al Ayuntamiento en solicitud de que le autorizase para reforzar su puente. Y es claro, porque para entrar en casa ajena las nociones más elementales exigen que no se haga sin la venia del propietario.

El Ayuntamiento, previo dictamen de su comisión de Policía rural y asesorándose de un facultativo, autorizó a reforzarse las pilas y fundamentos del puente, pero se negó en absoluto a permitir el establecimiento de una presa que interrumpiese el curso de las aguas.

La empresa no quería eso: la empresa quería, sin duda, entrar en ese cauce que en poses conquistado, ocupar una parte del mismo como si fuera suyo y arreglarse bien, aunque media huerta de Murcia pereciese, y sigilosamente alzó a espaldas del Ayuntamiento y

obtuvo un orden del Director de Obras públicas autorizándole para llevar a efecto sus propósitos sin oír al despojado.

¿Quién es el Director de Obras públicas, ni el Ministro mismo, ni nadie para disponer de la propiedad ajena como se intenta sin guardar siquiera la forma de oír al que se va a despojar? ¿En qué país vivimos? ¿Ese novísimo reglamento se ha escrito, Excmo. Sr. Ministro de Fomento, para tener el gusto de infringirlo cuando aun está fresca la tinta, con que se ha impreso en la «Gaceta»?

Pues así se ha hecho, y se ha intentado obrar por sorpresa, pues como la compañía de M. Z. A. conocía la orden de la Dirección de Obras públicas que el Ayuntamiento la ignoraba, preparó pilotes, vigas, machinas y todo lo necesario para cortar el cauce en horas. Afortunadamente no se cumplió su mal propósito y nos evitamos un día de luto por nuestro país tal vez.

En esta situación están las cosas: la empresa del ferrocarril pugnando por que se le permita reforzar el puente construyendo una eslotera con pilotaje en el cauce, ocupando la extensión longitudinal del mismo en 40 metros por todo su ancho, y el municipio resistiendo el despojo dentro de los términos legales, para defender la vida, y los intereses de sus administrados.

La empresa sigue que hace mas de veinte años construyó ese puente y que si hoy hay necesidad de hacer otro mayor que solo a bona del Ayuntamiento *primum tenentis* Su derecho, amigo Almazán, no va más allá del puente mismo, consérvelo como pueda y la oficina le aconseja, pero no intente para ello inutilizar con muros de contención y refuerzos la casa del vecino. Esto ni es justo ni el Ayuntamiento de la capital puede consentirlo.

No creo que el fallo del Gobierno nos sea contrario, pero si desgraciadamente así sucediere, si apoyada la compañía por el derecho de la fuerza puesto que la fuerza del derecho le es contraria, diese comienzo a las obras, en tonces el Ayuntamiento en corporación debe presentarse en el terreno, protestar del hecho, esmudarse asneguida de su investidura, entregando la renuncia colectiva de sus cargos al representante del poder supremo y retirarse tranquilamente a sus casas los ediles, seguros de que allí les seguirá el aprecio, la consideración y el respeto de sus conciudadanos.

Yo bien sé que esta conducta no estará dentro de las prescripciones de la ley, que los concejales podrían ser entregados a los tribunales por abandono de sus cargos y resistencia a los órdenes del Gobierno, que se les podría recusar de perturbadores de la marcha regular y ordenada de los asuntos municipales; pero *bienaventurados*, dice el Evangelio, *los que padecen persecución por la justicia*, y en el caso actual así sucedería.

No sucederá felizmente: entre las obras proyectadas por el ingeniero don Ramon Garcia para preservar a Murcia de las inundaciones es una el ensanche y monda del Reguerón: la monda la va haciendo el derrame continuo de las aguas del Pantano de Puentes, si esa innovación lleva consigo la necesidad de un puente mayor para el ferrocarril no faltará quien lo pague. ¿Quién? El que cegó los ojos en 1865 recomendando los errores de la compañía del ferrocarril.

Yo entretanto, si así sucede, batiré palmas como falto de juicio, gritando a voz en cuello *hágase el milagro y sea el santo que quiera*.

Soy siempre su buen amigo.

EL LOCO.

### El día de ayer.

Todos son buenos para aprender, y el de ayer nos enseñó que son desconocidos, es decir, que nadie en Murcia conoce, ni trata, a los Sres. D. José Calvo, D. Bartolomé Benítez, don Rafael Roldán, Mr. Clovis Juvet,

Sra. Viuda de Llobregat, nuestro amigo Joaquín Mañá y hasta 500 y pico mas de murcianos, industriales y comerciantes todos, El «Boletín oficial» oficialmente les declara desconocido, a pesar de dar las señas de donde habitan y por desconocidos habrán de pasar.

Lo que no será desconocido es el bien que podrá resultar de un suelto que publicamos el martes, que el Sr. Conde de Roche nos lo inspiró recordándonos lo que otras veces se había hecho por iniciativa también de la prensa, y con objeto de que no pasara desapercibido al Sr. Gobernador, y exponiéndole lo que ocurre en la venta de la seda, convinieron en lo mismo que habíamos indicado como único medio, ofreciendo la primera autoridad telegrafiar al Sr. Ministro de Estado para que pida a los consules de los mercados franceses e italianos el envío de partes del esado de las cosechas y de las cotizaciones; también se ofreció el Sr. Gobernador a solicitar iguales noticias con referencias a los mercados de Valencia y Castellón de la Plana, y unas y otras, que se publicarán en la prensa local, de seguro darán mejor resultado que las que con el mejor fin se proponen publicar nuestros amados colegas «El Diario», pues telegraficamente y por personas tan imparciales como los consules y los Gobernadores, pueden obtenerse más pronto y más verdicas noticias que con los boletines.

Las gestiones hechas por el Sr. Conde de Roche, que correspondían de obligación a la cataléptica cámara de Comercio, debían agradecerse a nuestros cosecheros, así como lo bien acogidos que han sido por el Sr. Gobernador.

Con motivo del duelo, casi de familia, a que ha dado motivo la defunción del apreciable D. Antón Ferrándiz, ayer tarde no concurrió a la sesión del Ayuntamiento el Sr. Alcalde accidental D. Pablo Torres y la presidió nuestro amigo D. Joaquín Garcia.

Lo más importante de ella fué una proposición de los Sres. Pérez Trigueros y Marqués de Villalba, conforme con otra noticia que tenemos anticipada, referente a que se dé a la procesion del Corpus, de acuerdo con el Peraldo, todo el esplendor de que careció en los años últimos, en los que se llegó hasta a notar la ausencia del Ayuntamiento. Este aprobó lo propuesto y con ello quedó obligado a su asistencia y a regir dicho solemne acto como se hace en los buenos tiempos en que el espíritu religioso no habia decaído.

También, de conformidad con lo indicado por LA PAZ, nuestra corporación popular se ocupó de los precios de la seda, a excitación del Sr. Ruiz Garcia, discutiendo el asunto con los Sres. López Somalo y B. quero; lo resuelto fué solicitar del Sr. Conde de Lyon un telegrama diario en que participe las oscilaciones del mercado de la seda y demás noticias que que puedan favorecer a nuestros colonos. Merece tanto el proponente, como los que ilustraron el asunto y todos porque lo acordaron, un voto de gracias.

Terminamos esta crónica manifestando que efectivamente ha contraído matrimonio la Sra. Natividad Martínez, típica absoluta de la compañía de óperas, con el primer bajo Sr. Villani, realizándose también civilmente ante el cónsul de Italia y el Juez municipal correspondiente.

Tres noticias interesantes da hoy el telegrama de «El Diario».

Que nuestro amigo y jefe D. José Gomez Díez se indus para la Dirección general de Penales, lo que se resolverá en el Consejo de hoy.

Que ha sido nombrado el Sr. Sanchez Ocaña para jefe del departamento marítimo de Cartagena.

Y que las pruebas del Peral habían comenzado, si bien se tuvieron que suspender por el temporal.

Los oficiales de panadero, conformes en no trabajar el domingo, visitaron ayer al Sr. Gobernador, para tratar de la fórmula que les averga con los patronos. ¿No podrán establecer un turno, a fin de conseguir su propósito y que la población no carezca de pan tierno?

Parece que hoy deben reunirse en el Ayuntamiento varios cosecheros de seda para tratar del resultado de la cosecha de este año, que parece no es muy abundante por el extranjero, y por lo

tanto debe adquirir mayor precio este año ese precioso filamento.

Encontramos oportuna esta reunión, como todo aquello que tienda a que los vendedores del capullo sepan lo mismo que los compradores de él, para que en los tratos de venta reine la buena fé y ni unos ni otros se perjudiquen.

Con el mejor deseo sin duda, el señor Dánio propuso ayer al Ayuntamiento que forme parte de la comisión de festejos el Sr. Marqués de Villalba, y nosotros lo encontramos muy oportuno, mayormente cuando de dicho señor ha partido el pensamiento de reanudar la feria y ha tenido parte en el de dar solemnidad a la procesion del Corpus.

Pero el acuerdo de el Ayuntamiento no es legal. En la segunda sesión se fijan las comisiones y se acuerda el número de vocales de que cada una se ha de componer. Con arreglo a este acuerdo se elijen después por mayoría absoluta los concejales más competentes para los negociados que oída comisión reune. Por tanto, lo hecho ayer, que altera el acuerdo que fijó el número de individuos y la elección hecha por mayoría, no es legal en una sesión supletoria y con solo once concejales, mucho menos cuando ese acuerdo no es legal, pues en la orden del día para la sesión que debió verificarse el lunes, por no tener aquí la buena os umbra establecida en Madrid, en Cartagena y en muchos Ayuntamientos, de que en un tabullo se expongan los asuntos puestos al despacho.

He aquí porque tenemos tanta aversión a las sesiones supletorias; porque con la mejor intención se toman acuerdos que reunen vicios de nulidad.

En Jumilla no es solo la cuestión del agua la que está turbada; lo están la de elección del Ayuntamiento, la de Contador y Depositario de fondos municipales; la de Inspector de carnes al que defienden los cortadores; la del pago al médico suspenso D. Cándido Tomás; la de los montes, y la de la poca religiosa costumbre de celebrar la entrada en Jerusalén y el Prendimiento en Son-ná Santa, cual si fuese una mascarada, arrojando dulces, contra la cual protesta el Sr. Cura.

Una pregunta a nuestros amigos los demócratas monárquicos, antes izquierdistas o disidentes. En Murcia ¿cuál es nuestra situación dentro del partido liberal? ¿Estamos al lado o enfrente del Gobierno? ¿Habrá quien la conteste si no son inoportunas?

## NOTICIAS

El Ayuntamiento de Jumilla ha acordado pedir a los que se crean dueños de los montes, la presentación de sus títulos para que sean revisados.

El Ayuntamiento de Jumilla ha formado el padrón vecinal para el arreglo de los mismos.

Dicho Ayuntamiento está mas desahogado que el de Murcia y sin embargo se atiene a lo que dispone la ley que obliga a que la composición de los caminos rurales sea de onenta de los interesados; aquí todos los caminos se consideran como vecinales y, ó carga el Ayuntamiento con el gasto, ó están abandonados.

En la revisión de las últimas elecciones municipales hechas por el Ayuntamiento de Jumilla resultan estas con vicios de nulidad, por no estar aclarado si aquel Ayuntamiento debe componerse de 19 ó de 20 concejales, y por que en un colegio no constituido con arreglo a la ley no se debió elegir concejal alguno.

El expediente se va a llevar a la Diputación provincial y al Ministro de la Gobernación.

Los amigos del general Cassola preparan un funeral para el día 3 de Junio, el que se celebrará en la iglesia de San Nicolás.

El Ayuntamiento de Hellin ha acordado que una de las principales calles de aquella villa lleve el apellido del ilustre general Cassola.

La expresada corporación celebraría ayer el funeral y solemnes exequias, por el alma del finado.

Se ruega el pago a los suscritores de Murcia, que están atrasados en algunos meses, cuyos recibos lleva el cobrador.

Con el presente número acompañamos un prospecto referente a la ZARZA-PARRILLA DEL DR. AYER cuya lectura recomendamos a nuestros lectores, pues según dictámenes de eminentes médicos y Academias de medicina, la ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER, es lo más eficaz para combatir los malos humores. Este notable medicamento, ha sido premiado en cuantas exposiciones ha concurrido y últimamente con MEDALLA de oro en la Universal de Barcelona.

Extreñimiento.—Polvo Laxante Vichy.

Ahora está publicando el «Boletín Oficial» la relación de fallidos de Murcia, la que como interesado debe estudiar el Ayuntamiento de esta capital.

Sin duda el abono abierto en Lorca no habrá sido del agrado de la compañía de ópera, cuando algunos artistas, se han ido ayer, en el tren correo, a Madrid.

Dice «El Diario de Orihuela»: «Por los pueblos vinícolas de la provincia de Valencia andan estos días algunos franceses que se titulan comisionistas de vinos, realizando compras a precios elevados, que les resultan casi de valde, puesto que no satisfacen el importe del vino, cometiendo, como es consiguiente, verdaderas estafas.»

Nuestro respetable amigo D. Mariano Aguado se ha encontrado entre los papeles de su archivo señorial un curioso y notable documento del siglo pasado: un breve original de S. S. Clemente XI, refrendado por D. Gaspar de Lerin y Bracamonte, provisor del Cardenal Belluga, concediendo gracias muy especiales a la iglesia de Nondueimas. El Sr. Aguado piensa regalarlo a dicha iglesia, generosamente, sobre la cual sigue ejerciendo cierto patronato, para que lo conserve como un histórico recuerdo.

Por la ley que ha publicado el «Boletín Oficial», ha sido autorizado el Gobierno para otorgar a D. Rogelio López Madrid, la concesión sin subvención del Estado, de un ferrocarril que parta de Yecla y termine en Jumilla. Se declara este ferrocarril de utilidad pública, con derecho a la expropiación forzosa y a los beneficios que conceden los arts. 30 y 31 de la ley de 23 de Noviembre del 77. La concesión se hará por noventa y nueve años.

Habiendo dado principio los ensayos para la educación de las palomas mensajeras, pertenecientes a los palomares militares de Guadalajara, Zaragoza, Jaca, Pamplona y Ciudad Rodrigo, se hace indispensable impedir el que, como hasta ahora ha sucedido, las maten los cazadores, dificultando la enseñanza de dichas aves, con grave perjuicio del servicio de guerra; motivo por el cual se ruega a los cazadores respeten en sus viajes a las referidas palomas, en la inteligencia que en los trayectos que habrán de recorrer está comprendida la provincia de Murcia.

Verificada ayer en el Ayuntamiento la subasta para la construcción de un matadero de cerdos provisional, fué adjudicada interinamente a D. Adolfo Bolario, en 5,931 pesetas.

El arquitecto D. Justo Millán, ha pedido al Sr. Gobernador autorización para edificar en el sitio que ocupaban varias casas de la calle de Caravija, un teatro circo que la sociedad conocida por los «Nueve» le ha encargado.

Los trabajos de la línea general de Murcia a Granada siguen sin interrupción y con una rapidez asombrosa, hasta conseguir cuanto se propone la Gran Compañía, esto es, enlazarlos con la capital morisca en el término mas breve posible.

Con respecto al material móvil y fijo, no cesan de llegar vapores cargados, que después de depositar la carga sobre el muelle, es transportada por la locomotora al lugar para donde se destina; pudiendo decir en vista de la marcha impulsora que llevan las obras, que pronto, muy pronto, podremos visitar el suntuoso patio de la Alhambra sin el rodeo que hoy.

Para la Alcaldía de Cartagena se indican a los Sres. Aznar, Alcantud, y Martínez de Galinoga.

De la exacción ilegal cometida en el Teatro de la Unión, parece se ocupa el Juzgado de aquel partido.

Se ha encargado ya del mando militar de esta provincia el general Alvarez Buggall.

Anteayer tarde condujo al Hospital el guardia municipal Felipe Ruiz, al niño de 10 años de edad José Bermejo Ramirez, que se habia causado una herida en la frente con una piedra.

Véase la última página.



CENTROS OFICIALES

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Ultramar.**—Real decreto autorizando al ministro para conceder á particulares y compañías el establecimiento y explotación de redes telefónicas con destino al servicio público en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

—Real orden aprobatoria del pliego de condiciones generales á que deberán sujetarse las concesiones á que se refiere el anterior real decreto.

**Hacienda.**—Real orden declarando subsistente una carga de justicia de 726 pesetas de renta anual por el equivalente de la mitad de las alcabalas de Lillo (Toledo), á favor del patronato real de Legos de la Guardia.

—Otra resolviendo que el empleado más caracterizado de cada una de las secciones de las administraciones provinciales de contribuciones, expida con el V.º B del administrador las certificaciones que se mencionan.

—Otra disponiendo que se aforen por la partida 265 del arancel, los pallones ó puntas de paja ordinaria que se importen del extranjero para servir de empaque ó resguardo á las botellas en que hayan de contenerse líquidos.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos nombrando canónigo de la catedral de Alicante á don Antonio Caparrós, y para la de maestrescuela de Menorca á don Antonio Comellas y Catalá.

**Marina.**—Reales órdenes sobre movimiento de aspirantes de la escuela Naval, y dictando disposiciones para el ingreso en la misma.

NOTICIAS GENERALES

UNA CATÁSTROFE

Pocos minutos después de las nueve y media de ayer mañana los vecinos de las casas inmediatas á una chopera ó casa de un piso adosada á una tapia, que se estaba construyendo en la calle de Alonso Cano, sintieron un fuerte estrepido producido por el hundimiento total de aquella, arrastrando entre sus ruinas á 11 infelices obreros que en ella trabajaban.

El pánico que en ellos se produjo fué espantoso: las mujeres lanzaban gritos de horror, y los pobres trabajadores luchaban por desasirse de los cascotes y maderos que sobre ellos habían caído.

El teniente alcalde del distrito, señor Gayo, que se hallaba recorriendo las carnicerías de la calle de Santa Engracia, fué el primero que llegó al sitio de la catástrofe, y á los pocos momentos el alcalde y comisario de barrio.

Los individuos del Cuerpo de bomberos, que también fueron avisados, se presentaron, y con un verdadero entusiasmo y ayudados de los que habían salido ilesos, sacaron á los que habían quedado entre las ruinas.

Según iban sacándose operarios, eran llevados, en colchones colocados sobre escaleras, á la Casa de Socorro del distrito del Hospicio.

El gobernador, señor Aguilera, llegó también y estuvo dictando acertadas disposiciones para el mejor resultado de la operación que se practicaba, é instantes después acudió el juez, señor Ojeto, que se hallaba de guardia, y que dispuso la detención del dueño del local, del maestro director y del encargado de las obras.

Una vez practicado el desescombro, operación que se llevó á cabo con gran rapidez, se retiró el juzgado, y el señor Aguilera pasó á la Casa de Socorro, donde vió practicar las curas á los heridos.

Estos son los siguientes: Remigio Hernández, de treinta y tres años, contusiones y erosiones en diferentes partes del cuerpo. Pasó al hospital de la Princesa.

Marcos Comeña, de treinta y ocho años, casado, contusiones de segundo grado en la región lumbar, grave. Pasó al mismo hospital.

Nicolás Vela y Castañeda, de cuarenta y cinco años, casado, contusión en la región dorsal y codos, leve. Pasó á su casa.

Epifanio Alvarez, de cuarenta y un años, herida contusa en la región occipital y barba. Pasó al hospital.

Faustino Martínez Rodríguez, treinta y nueve años, casado, contusiones en la cabeza y hombro izquierdo. Pasó á su casa.

Pedro Pozas, veintiseis años, soltero, heridas en la nariz, cabeza y mano derecha. A su casa.

Juan José González y Eudocio Pastor, también sufrieron contusiones más ó menos leves en las piernas, producidas por la caída de maderos.

El señor Aguilera, que presencié todas

las operaciones, entregó á cada uno de los heridos que pasaron al hospital 25 pesetas en nombre de S. M. la Reina, y 10 pesetas á los más leves. Los heridos se conmovieron al ver tan generoso rasgo y bendijeron á S. M. y al señor gobernador.

El señor alcalde ha impuesto el máximo de multa al dueño de la casa hundida, mandando el tanto de culpa á los tribunales por estarse construyendo dicha casa sin la licencia del ayuntamiento.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE LA JUSTA

Siguen presas en la Cárcel de Mujeres la criada, la portera y Paula, la si-billa que *echa* las cartas.

En la Cárcel Modelo se hallan el portero, el alguacil del Juzgado del Centro y Víctor, el hermano de Claudia.

Se desprende de las manifestaciones hechas por el Juzgado que éste no conoce á los autores del crimen, si bien cree encontrarse sobre la pista que ha de llevarle á buen término.

En las últimas horas de la madrugada de hoy seguía el señor Zavala practicando varias pesquisas siguiendo las instrucciones del señor Saavedra, que muestra en el desempeño de su difícil cometido laudable actividad.

Los vecinos de la casa en que se cometió el crimen, mientras esperaban ayer en el vestíbulo del juzgado que se les llamara para prestar declaración, aseguraban que los porteros de la casa les merecían muy buen concepto.

Varios periódicos de la noche aseguran que el alguacil del juzgado del Centro detenido juntamente con Paula, ha dicho ante varias personas en una taberna establecida en la calle de Tudescos, esquina al callejón del Perro, que tenía noticias de quién fué la persona que cometió el crimen.

También afirman que el carpintero establecido en los bajos de la casa en que vivía don Joaquín, antes de las seis de la mañana vió abierta la puerta de la escalera y oyó los pasos de Claudia, que se dirigía á la compra.

El piso cuarto de la casa en que vivió don Joaquín estaba desalquilado el día del crimen.

Las llaves estaban en poder de Claudia, que era la encargada de facilitarlas á las personas que iban á verlo; entre aquellas llaves debía estar la de la puerta de la calle y ésta es precisamente la que no se encuentra.

Parece que la criada no explica satisfactoriamente la falta de dicha llave, que bien pudo servir para facilitar la entrada á los hombres que se supone intervinieron en la comisión del delito.

LAS HUELGAS.

(Telegramas oficiales.)

**Bilbao 20 (10,30 mañana).**—Todos los obreros de la zona minera y fábricas del río Nervión están dedicados á sus habituales tareas; hay tranquilidad completa.

**Bilbao 20 (7,45 noche).**—Algunos obreros de la Franco-belga, Orconera Reineta, y otras minas, han dejado sus trabajos esta tarde por querer sean doce horas diarias durante el año, menos dos de descanso, sin promedio de tiempo, rechazando el acuerdo de los propietarios sobre la distribución de horas, según las estaciones.

Créese se arregle el incidente. **Coruña 20 (1 t.).**—Continúa la huelga en Santiago en actitud pacífica; el alcalde prosigue sus gestiones entre los maestros y los obreros para venir á un acuerdo.

**Santander 20 (2,15 t.).**—Después de la conferencia celebrada por los carreteros con el alcalde de la capital desistieron aquellos de su actitud, y se ocupan hoy como de ordinario, en sus trabajos.

**Córdoba 20 (1,25 t.).**—Reanudados los trabajos en toda la zona minera, habiendo terminado la huelga; la tranquilidad es completa.

Han salido para Fuente Ovejuna á disposición del juez los detenidos por ejercer coacción.

Todos los días la Guardia civil protege los trabajos.

**Córdoba 20 (9, 15 n.).**—Continúa trabajando en todas las minas de Bézmez y no ha ocurrido novedad alguna durante todo el día.

**Barcelona 20 (6,30 t.).**—No ocurre novedad. Con la vuelta á sus trabajos de los cilindros y prestadores en el día de ayer, solo quedan en huelga en esta capital una parte de albañiles; continúa la de los obreros de las fábricas Region Maallou.

Se ha dispuesto para procurar su terminación que se traslade allí el general gobernador militar de Gerona.

Recientemente han sido condenados á un año de reargo en el disciplinario de Melilla, más de cien soldados que habían contraído matrimonio en Zaragoza sin la debida autorización.

Los sentenciados han elevado una instancia á S. M. la Reina Regente, en súplica de indulto de dicha pena.

Firmada por los señores don Eduardo y Emilio J. Monjardín hemos recibido una carta protestando contra los rumores que circularon, y de que se hicieron eco la mayor parte de los periódicos, respecto á la conducta de la desgraciada víctima del paricidio perpetrado el domingo último en la calle de León.

Se apela á nuestra caballería para que hagamos pública esta protesta, y no podemos desoir este llamamiento, considerando también que es muy digna de respeto la triste situación.

La prensa recogió los rumores que circulaban y no hizo más que reproducirlos como tales rumores, como sucede en estos casos, y sin hacerlos suyos.

El sumario que se instruye es el que ha de decir la verdad.

En Arteijo, Coruña, le ha sido practicada á una infeliz mujer la arriesgadísima operación cesárea, con tan brillante resultado, que madre é hijo se salvaron y continúan en estado relativamente satisfactorio.

El próximo sorteo de la Lotería se celebrará el 29 del corriente y constará de dos series de 28.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 613.200 pesetas en 1400 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Uno de 80.000 pesetas; uno de 40.000 pesetas; uno 20.000; 12 de 2.500; 25 de 1.000; 1.047 de 300; además habrá seis aproximaciones para los tres premios mayores; 297 aproximaciones de 300 pesetas para la centena de cada uno de los tres premios mayores.

El representante del Brasil en Madrid recibió ayer el siguiente despacho, firmado por el ministro de Negocios extranjeros:

«Rio Janeiro 20.—Reina completa tranquilidad en Rio Grande.

Desmienta los rumores que han circulado por Europa en sentido contrario.—Boiaywa.»

Se ha abierto una suscripción para erigir un mausoleo al ilustre pintor Plascencia.

El señor Benlliure hará el busto del finado.

Con motivo del fallecimiento de la princesa Elena Carolina Torsa de Thur y Taxis, hermana de la emperatriz de Austria, vestirá luto la corte durante diez días, mitad riguroso y mitad de alivio.

La familia del eminente tenor Julián Gayarre va á erigirle en el Roncal un suntuoso mausoleo, de cuya construcción está encargado el notable escultor señor Benlliure.

Un niño que se hallaba el sábado en Ribarroja (Valencia) jugando en un puente que existe en aquel pueblo sobre el río Turia, se cayó al agua y pereció ahogado.

Se ha abierto un concurso en Tarragona en el que se concederá un premio de 1.000 pesetas al autor de la mejor cartilla que trate de las enfermedades filoparasitarias de la vid y medios para combatirlas.

El terreno perteneciente al Real Patrimonio, que según todas las probabilidades será cedido para pastos de los ganados destinados al matadero de Madrid, es el conocido con el nombre de Plantío de los Infantes, situado en las inmediaciones de la Puerta de Hierro.

Hoy se celebrarán en Hellín, pueblo natal del general Cassola, solemnes exequias por su eterno descanso.

Hay en dicho pueblo el propósito de bautizar una de sus calles con el nombre del general, acto que tal vez se verifique hoy mismo.

Según con anterioridad y oportunamente indicamos, la reducción de las Audiencias de lo criminal será encomendada á un junta especial, incluyéndose en el articulado del presupuesto la fórmula que ya dimos á conocer hace días.

**SUBASTAS.**—El 16 de Junio ante la Diputación provincial de Albacete, subasta para el servicio de bagajes para el año económico de 90 á 91 en dicha provincia.

—El 23 de Junio, ante la Diputación provincial de Murcia, segunda subasta para las obras de la continuación del manicomio en la Casa de Misericordia y Huérfanos, establecida en esta ciudad, bajo el tipo de 146.407 pesetas 98 céntimos.

En calle de San Pablo, de Valladolid, un muchacho de ocho años de edad robó de espíritu de vino á otro de seis, y después le prendió fuego con una cerilla.

El pobre niño vióse al instante envuelto en llamas, acudiendo á sus voces algunos vecinos que le prestaron los oportunos auxilios: sin embargo, no se pudo evitar que el infeliz sufriera quemaduras de alguna gravedad en el pecho, cuello y parte de la cara.

En un predio de la villa de Sineu se incendiaron el miércoles los pajares, ocasionando la muerte de un niño de poca edad que estaba durmiendo en uno de ellos.

Esta noche, á las nueve, dará una conferencia pública en el Fomento de las Artes el profesor don Pedro Molina y Vicente, acerca del tema «El calor».

NOTICIAS POLÍTICAS

La comisión de los presupuestos de Cuba se reunió ayer tarde en el Senado, con asistencia del señor ministro de Ultramar, acordando repartir el proyecto entre sus individuos para la mayor facilidad y rapidez en los trabajos.

Las secciones de esta Cámara, en su reunión de ayer, autorizaron la lectura de una proposición de ley del señor Becerra Armesto, en la cual se conceden pensiones á los hijos y viudas de los oficiales del ejército que se hubieren casado antes de obtener el grado de capitán; y han nombrado las comisiones que han de informar sobre los proyectos de presupuesto de Puerto Rico y de ferrocarril de vía estrecha de las minas de Belmez á las de Horecajo.

La primera la forman los señores Vázquez Queipo, Hoppe, Rojo Arias, García Tuñón, Montejo Robledo, Herberos de Tejada y Valdés.

Ayer se ha leído el dictamen de la comisión mixta del proyecto de ley de empleados que será aprobado hoy. El de sufragio se leerá hoy, no habiéndolo sido ayer por falta de algunas firmas.

La sesión se ha dedicado á la discusión de unos suplementos de crédito del ministerio de Marina.

Los salmeronianos y los diputados de la minoría republicana del Congreso celebrarán el día 1.º de Junio, en el teatro de la Zarzuela, un banquete con objeto de hacer pública su unión é inteligencia política.

Harán uso de la palabra los señores Salmerón, Pedregal, Palanca, Azcárate, un representante de la minoría de la asamblea republicana y otro de la juventud.

En un círculo político se dijo anoche que el ministro de la Guerra, sin oír á los cuerpos consultivos, había resuelto el recurso de alzada ó de queja que interpuso el general Dabán contra la real orden por la cual se le condenó á dos meses de castillo.

También se dijo en dicho círculo que no sería difícil que se tratara de este asunto, quizás el sábado próximo, en una de las dos Cámaras.

Ignoramos qué fundamento puedan tener estas dos noticias. Hemos procurado comprobarlas, sobre todo la primera, y lo único que nos dijeron personas entendidas es que el ministro de la Guerra puede, sin necesidad de oír á los cuerpos consultivos, resolver dichos recursos.

A esto contestaban los amigos del general Dabán que aun cuando no es obligatorio oír á dichos cuerpos, cuando se trata de una disposición tomada por el mismo ministro, éste, por deferencia ó por no aparecer como juez y parte, debe hacer las consultas.

Los señores Moret y Eguillor conferenciaron ayer con el señor Sagasta acerca de si será más conveniente discutir en esta semana la ley del trabajo de los niños ó aplazar su debate para después de la aprobación de los presupuestos, en cuyo examen se invertirán aún probablemente 12 ó 14 sesiones. Parece que el Gobierno desea lo primero. La intervención del ministro de Hacienda en esta entrevista está relacionada con la cues-

tion de las dietas á los inspectores que han de girar visitas á las fábricas y talleres. No parece la comisión de presupuestos dispuesta á que prospere la concesión de dietas.

Parece ser que uno de los oficiales pertenecientes á un cuerpo especial, que había sido nombrado para formar parte de la comisión que ha de entender en la erección de la estatua del general Cassola, sin contar antes con su consentimiento, ha presentado la dimisión de su cargo. También se dice que no es este el único oficial que se encuentra en igual caso.

A primera hora se reunieron ayer tarde las Secciones del Senado para nombrar las Comisiones que han de emitir dictamen en el proyecto de ferrocarril de Belmez á Horecajo y en el presupuesto de Puerto Rico.

Para forma esta Comisión fueron elegidos los Sres. Vázquez Queipo, Hoppe, Montejo, Herreros de Tejada, Valdés, Rojo Arias y García Tuñón, que componían la candidatura ministerial.

En la Sección tercera, los Sres. Vida y general Dabán pidieron explicaciones al Sr. Rojo Arias acerca del empréstito de ocho millones de pesos que se consigna en el proyecto, explicaciones que fueron dadas por el Sr. Rojo Arias, interviniendo en la discusión el señor marqués de San Juan de Puerto Rico.

En la elección tuvo dos votos el señor Vida.

En la Sección cuarta pidió explicaciones el señor Fabié, que fueron contestadas por el señor García Tuñón.

En la Sección sexta pidió también explicaciones el señor Rivera sobre el empréstito de ocho millones, contestándole el señor Valdés.

El señor Primo de Rivera hizo algunas observaciones acerca de las facultades que concede el artículo 15 del proyecto, facultades que, en su juicio, pueden llegar hasta la división de mandos, anticipando su protesta para el caso de que se intentase llevar á efecto aquella división.

En las demás Secciones se eligieron los candidatos, sin que ocurriese nada que sea digno de mención.

Las Secciones autorizaron la lectura de una proposición de ley del señor Becerra Armesto, concediendo derecho á pensión á las viudas é hijos de los oficiales del ejército y Armada que se hubieren casado antes de obtener el empleo de capitán.

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 20 de Mayo de 1890.

Se abrió la sesión á las cuatro y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor Cuesta y Santiago excitó el celo de la comisión que entiende en el proyecto de ley de cartillas evaluatorias para que ultime su tarea en esta legislatura.

El señor García Martínez contestó que la comisión necesitaba unos datos que había pedido al señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda ofreció remitirlos pronto.

El señor Graells anunció una interpe-lación sobre el cultivo del tabaco.

El señor ministro de Hacienda manifestó que si no lo impedía la urgencia de algún proyecto de ley, estaba á la disposición de su señoría.

El señor Presidente aplazó para mañana dicha interpe-lación.

El señor marqués de Arlanza reclamó una nota de los títulos de deuda de Cuba emitidos en 1882 y 1886, y de los que hayan quedado fuera de circulación, á fin de tenerla á la vista al discutirse los presupuestos antillanos.

Orden del día.

Se aprobó, sin debate, el proyecto de ley que concede derecho al ascenso á oficial á los guardias alabarderos y sargentos de carabineros y de guardia civil.

El señor García Barzanallana impugnó la totalidad del proyecto de ley que aprueba varios suplementos de crédito y un crédito extraordinario, concedidos por medidas gubernativas al presupuesto de 1888 89.

Le contestaron los señores Hoppe y ministro de Hacienda y se pasó á deliberar por artículos.

La comisión no admitió una enmienda al art. 1.º

El señor García Barzanallana no la retiró, prefiriendo que reayese sobre ella un acuerdo de la Cámara.

El señor marqués de Casa Jiménez pidió que se suspendiese el debate, por



la escasez de senadores en el salón, y el señor Presidente accedió á su deseo. Se levantó la sesión á las siete.

## CONGRESO

Sesión del día 20 de Mayo de 1890.

Se abrió la sesión á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez.

El ser Gutiérrez Abascal presentó varias exposiciones de algunos pueblos del distrito de Torrox.

El señor Allende Salazar, por medio de una proposición incidental, exigió responsabilidad á las autoridades civiles de Vizcaya por no haber evitado las coacciones de los huelguistas en una zona minera donde hay más de 20.000 obreros, y al Gobierno porque, á pesar de las gestiones de los diputados de aquella provincia, no se aumentaron, con anticipación á la huelga, las fuerzas militares de aquella región.

El ministro de la Gobernación hizo constar que las autoridades de Vizcaya con el Gobierno han respetado todos los derechos y que serán castigados los que han abusado de esos derechos.

Después de varias rectificaciones fué retirada la proposición incidental.

Juró el cargo de diputado por Santiago el señor Calderón y Ozores.

Se dió lectura del dictamen de la comisión mixta relativo á la ley de empujados y se aprobó definitivamente el presupuesto de gastos de Marina para que pase al Senado.

Fué tomada en consideración una proposición del señor Becerro de Bengoa pidiendo se condonen las contribuciones á varios pueblos de Alava que han sufrido daños de consideración con pedriscos y tempestades.

Entrándose en el orden del día continuó el debate de los presupuestos con el de Fomento.

El señor Valle continuó su discurso insistiendo en que se han introducido grandes economías sin perjudicar á la enseñanza.

El señor Grande de Vargas rectificó. El señor Alvarado, con motivo de alusiones, elogió el decreto del conde de Xiquena referente al pago de haberes de los maestros de primera enseñanza; y pidió su cumplimiento, pues resulta poco eficaz por disposiciones posteriores.

El señor Valle se mostró conforme con tal criterio, pero añadió que ahora es ocioso discutir ese asunto.

El señor Laiglesia consumió el segundo turno en contra de la totalidad del presupuesto.

El señor Barroso defendió ampliamente el dictamen de la comisión.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión á las ocho.

## ÚLTIMAS IMPRESIONES

Existe gran confusión en todo lo relativo á la campaña de los disidentes, pues no se sabe si quieren la conciliación con el Sr. Sagasta ó con los conservadores.

En los centros políticos se habla mucho, pero sin que se vislumbre nada que revele una solución ó una tendencia.

Estamos en un verdadero paréntesis, hasta la aprobación de los presupuestos y los hombres políticos continúan en sus posiciones arma al brazo, aguardando la hora de despejar el campo.

Las novedades están aplazadas por ahora y en rigor cuanto se diga en los círculos políticos no puede ser más que repeticiones.

El general López Domínguez, en un correo de amigos ha manifestado que cuanto se viene hablando estos días de conciliación entre los elementos liberales es pura fantasía, porque sin contar, como no se cuenta para nada, con el señor Sagasta, la empresa resulta irrealizable.

El sábado probablemente se discutirá en el Congreso, después de las preguntas, el dictamen regulando el trabajo de los niños.

Parece seguro que la Comisión de presupuestos no contestará á lo relativo al crédito que se pide para la inspección de aquel trabajo.

Parece seguro que hasta fin de mes, lo más pronto, no se acordará la combinación de gobernadores anunciada.

Se cree que en lo que resta de semana quedan aprobados en el Congreso los presupuestos de gastos de todos los ministerios y que en la semana próxima pueda comenzar la discusión de los mismos en el Senado.

Hay mucho movimiento político, gran flujo y reflujo entre las diversas parcialidades que se disputan el poder, pero se nota bien que falta una dirección

y un carácter que encauce todas las aspiraciones hacia un solo fin.

## Del Exterior.

Paris 21.—A consecuencia de la manifestación del 1.º de Mayo han sido condenados á distintas penas unos 40 individuos.

Telegrafían de Nimes que aumenta la huelga en Molieres.

En Besseges los jefes socialistas han ejercido coacción con los obreros que habían reanudado sus trabajos.

En Marsella ha hecho explosión la caldera del vapor «Ville de Marseille», resultando algunos tripulantes muertos y tres heridos.

Roma 21.—La salud del padre Santo es perfecta.

Dentro de breves días piensa publicar un Breve dirigido al príncipe de Lowethin, en el cual se aprueba que el próximo Congreso de los católicos alemanes se celebre en Múnaco, de Baviera, elección acerca del cual el Padre Santo se había mantenido hasta ahora en grande reserva. Sabido es que el Ministerio de Cervero se había manifestado contrario á que el Congreso se celebrase en la capital de Baviera.

Berlin 21.—Los nuevos créditos militares en el Reichstag, han prestado especial interés á la discusión durante la cual hicieron uso de la palabra el doctor Liebknecht, socialista; Herr Kardorff, conservador; Herr Haenel, progresista, y el general Caprivi, canciller del imperio.

Hasta ahora no habían dejado oír su voz en el nuevo Parlamento ninguno de los treinta y seis diputados socialistas, á quienes un millón trescientos mil votos han llevado al Reichstag.

Londres 21.—El discurso pronunciado por Lord Salisbury en la Cámara de Lorea acerca de la cuestión socialista, ha causado excelente efecto en todas partes, principalmente por sus afirmaciones que están ajustadas á la realidad de las cosas.

El primer ministro inglés ha declarado que al Estado no se le puede exigir lo que no está á su alcance realizar y que la cuestión obrera, si tiene puntos atendibles, ofrece en cambio otros de carácter económico completamente incompatibles con el engrandecimiento y prosperidad de los pueblos.

Viena 21.—Las noticias de Oriente vuelven á ser poco tranquilizadoras. Turquía, apesar de encontrarse dividida, resistirá las ambiciones de Rusia y las inquietudes de Grecia. De todos modos se cree que en el Otoño ocurran grandes cosas.

Roma 21.—El mundo político parlamentario italiano se halla agitado. El Senado y la Cámara de diputados, después del voto del primero sobre las Obras Pías, y las revelaciones hechas en la segunda sobre el asunto de los tabacos, son dos grandes los en que todos los elementos se disgregan. En el ánimo de muchos, tal vez los más, existe la resolución de constituir una fuerte oposición á Crispi para derribarlo del poder; mas no tienen valor para declararse abiertamente contra el omnipotente primer ministro.

Munich 21.—Ha causado penosa impresión una carta que acaba de dirigir el príncipe regente Luitpoldo, al Arzobispo de Munich, en la cual de una manera solapada lanza su voto contra la reunión del Congreso Católico fundándose para darla apariencias de verdad en los temores que abriga de que se altere la paz religiosa en sus Estados con la celebración del Congreso.

Se explica el texto de la carta del regente de Baviera, si se tiene en cuenta que ya en público como en privada, ha sido por muchos años el enemigo encarnizado de la Iglesia Católica.

Paris 21.—El ministro de la Guerra ha presentado un proyecto de ley, que modifica la ley orgánica de 1880.

Según dicho proyecto la cifra de los coroneles se elevará á 30, la de los tenientes coroneles á 40, la de los comandantes á 170 y, finalmente, la de los capitanes á 400; lo que darán un total de 640 oficiales fuera de cuadros.

Los capitanes, comandantes y coroneles, no estarán obligados á ejercer más que dos años en su arma de origen, un mando efectivo de tropas correspondiente á su empleo.

Roma 21.—Según la prensa francesa, el recibimiento hecho por los tiradores de Italia y por el pueblo de Roma á la delegación que han enviado las Sociedades del tiro, de Francia, tiene una significación tan marcada, y es síntoma tal de las corrientes de la opinión de Italia, que debe registrarse la noticia de este suceso, que viene á aumentar la importancia que ya revistió el envío de la es-

cuadra italiana, para saludar á Carnot, en las aguas de Tolón. El comité italiano, tomándola de manos del tirador francés, Lefebre, colocó la bandera de Francia en el puesto de honor, siguiendo inmediatamente después, los primeros tiros, saludados por grandes aplausos.

## BANCO DE ESPAÑA.

34.º SORTEO PARA LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DEL 4 POR 100.

Debiendo aplicarse en cada trimestre al pago de intereses y amortización de la Deuda al 4 por 100 la suma de pesetas, 21.726.000 cuarta parte de la anualidad de 86.904.000 que determina la ley de 9 de Diciembre de 1881, corresponde en justa proporción por ambos conceptos á cada una de las cinco series en que se halla dividida la emisión, las cantidades siguientes:

A la serie A pesetas	880.000
» B »	3.142.000
» C »	6.391.500
» D »	4.525.000
» E »	6.787.500

En junto pesetas 21.726.000

Las diferencias que en cada sorteo resulten de más ó de menos en las cuotas trimestrales fijadas para intereses y amortización, por la necesidad de acomodarlas á lotes cabales, se toman en cuenta y se compensan convenientemente.

Para cada serie se hará un sorteo independiente, introduciendo en un globo las bolas que representan los títulos que de cada una existen en circulación y extrayendo á la suerte las que corresponden á la amortización del trimestre vencido en 1.º de Julio próximo, según el detalle siguiente:

Series	Titulos que representan	Capital nominal	Capital que se amortiza	A pagar por intereses	Total de interés y amortización
A	12.601	68.008.000	250.000	680.050	890.050
B	9.002	225.050.000	900.000	2.280.500	3.150.500
C	9.185	487.750.000	1.800.000	4.577.500	6.377.500
D	91.550	324.000.000	1.250.000	3.240.000	4.490.000
E	1.944	486.900.000	4.800.000	6.600.000	11.400.000
Total		1.885.808.000	5.950.000	15.868.050	21.818.050

En los 33 sorteos verificados hasta el presente, se han amortizado:

Series	Titulos	Por un capital de	Se han satisfecho por intereses y amortización	Total satisfecho por intereses y amortización
A	18.990	6.995.000	22.044.300	39.039.300
B	9.980	24.080.000	78.753.260	102.833.260
C	10.160	50.750.000	160.139.500	210.889.500
D	2.880	36.000.000	118.373.750	149.373.750
E	2.160	54.000.000	176.052.500	234.052.500
Total		112.095.000	644.343.300	717.038.300

Los sorteos tendrán lugar públicamente en el salón de juntas generales del Banco, sito en la calle de Atocha, número 32, el día 2 de Junio próximo, á la una en punto de la tarde, y los presidirá el gobernador ó un subgobernador, asistiendo además una comisión del Consejo, el secretario y el interventor.

Las bolas sorteables se expondrán al público para su examen antes de introducirse en el globo, así como las amortizadas en los sorteos anteriores.

La administración del Banco anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos á que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público para su comprobación las bolas que haya salido en los sorteos.

Oportunamente se publicarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro de intereses y amortización.

Madrid, 14 de Mayo, de 1890.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

## Boletín comercial

Sahagún (León) 15 de Mayo.—Ha llovido bastante, pero sin embargo, hay mucho perdido, que será la cosecha algo corta.

Los precios de hoy son:  
Trigo á 34 rs. fanega; centeno á 22 rs. id. id.; cebada á 23 id. id.; algarrobas 18 id. id.; avena á 15 id. id.; garbanzos de 80 á 120 id. id.; habas á 26 id. id.; titos á 32 id. id.; yeros á 21 id. id.; alubias á 50 id. id.; patatas á 3 rs. arroba.

Las salidas por ferrocarril han sido de alguna importancia, procedentes de compra hechas por la especulación, por precios más elevados de los que han tenido que cederlos.

La Seca (Valladolid) 14 de Mayo.—La cotización del mercado de hoy ha sido:

Trigo candeal, á 37 rs. fanega; centeno, á 23 y 24; cebada, á 22'50 y 23; algarrobas, á 15; garbanzos superiores fiocs, á 210; id. regulares á 160; idem medianos, á 142; vino blanco, á 8'50 y 9 rs. cántaro; id. tinto, á 11'50 y 12; vinagre, á 14 y 16.

Medina (Valladolid) 14 Mayo.—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 35 á 36 rs. fanega; id. blanquillo á 36; id. rojo á 35'50; centeno á 24; cebada á 24; yeros á 33; lentejas á 30; alubias á 100; avena á 14; garbanzos á 140; muelas á 50; guisantes á 30; harina de primera á 14 rs. arroba; idem de segunda á 12; id. de tercera á 10; salvado de primera á 16 rs. fanega; id. de segunda á 12; id. de tercera á 8; id. casavilla á 6; echaduras á 12.

Tejares (Salamanca) 15 de Mayo.—Los precios que rigen en esta localidad

Trigo superior á 37 rs. fanega; idem hembrilla á 35; id. candeal á 34; idem blanquillo á 36; id. rojo á 30; id. álaga á 35; id. común á 34; centeno á 22; cebada de 22 á 23; yeros de 23 á 25; lentejas á 34; alubias á 90; avena de 14 á 15; garbanzos superiores á 140; idem regulares á 110; id. medianos á 80; muelas á 24; harina de primera á 13 reales arroba; id. de segunda á 12; idem de tercera á 10; id. de cuarta á 8; salvado de primera á 8 reales arroba; idem de segunda á 7; id. de tercera á 6; casavilla á 5; echaduras á 12 rs. fanega.

Tordesillas (Valladolid), 15 de Mayo de 1890.—La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo superior á 37'75 reales las 94 libras; id. bueno nuevo á 36'50; id. corriente á 36'25; centeno á 24 reales las 92 libras; cebada á 28 reales fanega; algarrobas á 15; muelas á 48; garbanzos, de 110 á 180; lentejas á 36; harina de 1.ª á 15 reales arroba con derechos; id. de 2.ª á 13; id. de 3.ª á 10; vino blanco nuevo á 10 reales cántaro.

Patatas á 4 rs. arroba.  
Rueda (Valladolid) 14 de Mayo de 1890.

La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo de 35 á 38 rs. fanega; centeno, de 23 á 25; cebada, de 19 á 24; avena, de 15 á 15'50; maíz de 23 á 27; habas blandas, de 34 á 40; id. duras, de 28 á 30; alubias empaladas, de 56 á 58; idem de riñón de 72 á 79.

Patatas á 6 rs. arroba.

Líquidos.—Aceite superior á 44 reales arroba; vino blanco á 10 rs. cántaro; id. tinto á 9; vinagre á 13; aguardiente anisado á 46; id. sin anisar á 33; espíritu de 35 grados á 60; id. de 40 grados á 70; id. refinado á 90; petróleo á 38 reales lata de 38 cuartillos.

Osorno (Palencia) 15 Mayo.—La cosecha se presenta regular á beneficio de las últimas lluvias.

Trigo de 34 á 36 rs. fanega; centeno á 22 id. id.; cebada de 20 á 23 id. id.; algarrobas á 18 id. id.; harina de primera á 16 rs. arroba; idem de segunda á 15

idem id., vino blanco de 9 á 12 rs. cántaro; idem tinto de 11 á 12 id. id.; vinagre de 14 á 20 id. id.; carne de vaca á 60 céntos de peseta libra.

Nava del Rey (Valladolid) 15 de Mayo.—Precios corrientes en el día de hoy.

La cotización del mercado de hoy ha sido: Trigo á 33'75 rs. fanega; centeno á 25'50; cebada á 24; lentejas á 36; alubias á 66; avena á 12; garbanzos superiores á 108; id. regulares á 75; id. medianos á 63; habas á 54; muelas á 24; harina de primera á 14 rs. arroba; id. de segunda á 12; id. de tercera á 11; patatas á 3,75; aceite á rs. arroba; vino tinto de la tierra á 10 rs. cántaro; aguardiente anisado á 48; id. sin anisar á 36; petróleo á 42 rs. lata; cordos al destete á 85 reales.

## Cotización oficial del día 20

FONDOS PÚBLICOS	Ultima precio	Anterior	Notas
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	77 35		
Idem id. pequeños...	77 35		
Idem id. fin corriente	77 35		
Idem id. fin próximo	77 55		
Idem id. á 4 por 100 exterior.....	87 15		
Idem id. pequeños...	80 25		
Deuda amortizable al 4 por 100.....	90 05		
Idem id. pequeños...	90 15		
Billetes hipotecarios de Cuba.....	108 80		
Anualidades de Cuba	00 00		
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00		
Obligaciones municipales.....	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario.....	00 00		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	96 04		
Idem id. al 5 por 100	00 00		
Acciones del Banco de España.....	412 00		
Compañía de Tabacos	102 25		

## Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	País	Benef.	PLAZAS	País	Benef.
Albacet	0-25		Lorca...	0-48	
Alcoy..	0-15		Lugo...	0-28	
Alicant.	0-20		Málaga.	0-20	
Almería	0-25		Murcia.	0-28	
Avila.	0-25		Orense.	0-28	
Badajoz	0-20		Oviedo.	0-28	
Bareel.	0-40		Palencia	0-25	
Bejar..	0-20		P. de M.	0-28	
Bilbao.	0-15		Pamp.	0-40	
Burgos.	0-25		Ponte.	0-28	
Cáceres.	0-25		Rous..	0-13	
Cádiz..	0-15		Salam.	0-25	
Cartag.	0-15		S. Sebt.	0-15	
Castell.	0-25		Santid.	0-15	
G. Real	0-25		St. Cruz	0-15	
Oórdob	0-25		Tenef.	0-28	
Orfida	0-25		Santia.	0-15	
Ouena	0-20		Segovia	0-28	
Ferrol.	0-25		Servilla.	0-20	
Gerona	0-25		Soria..	0-20	
Gijón.	0-25		Tarrag.	0-25	
Granad.	0-25		T. de la		
Guadal.	0-25		Reina	0-48	
Haro...	0-25		Teruel.	0-25	
Huelva.	0-25		Toledo.	0-50	
Huesca.	0-25		Vadela.	0-40	
Jaén...	0-25		Valencia	0-15	
J. de F.	0-25		Vallad.	0-25	
León..	0-20		Vigo...	0-15	
Linares	0-15		Vitoria	0-25	
Lérida.	0-25		Zamor.	0-25	
Logroñ.	0-40		Zaragoza	0-15	

## Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 d/f....	Dineros, 26'92
Londres, á 8 d/v....	» 26'45
Paris, á 8 d/v....	Francos 5'25
Burdeos, á 8 d/v....	» 00,00
Marsella, á 8 d/v....	» 00,00
Lisboa, á 8 d/v....	» 00,00
Hamburgo, á 8 d/v....	» 00,00
Génova, á 8 d/v....	» 00,00
Habana.....	» 00,00
Puerto-Rico.....	» 00,00
Manila.....	» 00,00

## Bolsín del día 20

Contado, 00'00.  
Fin de mes 77'20.  
Barcelona: interior, 77'30.



